



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°68/2020

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra D,

Vistos

Los informes de cursos en los que ha participado como Instructor y el informe de homologación emitido por el Departamento de Desarrollo Académico,

Se Resuelve

Habilitar como Instructor del curso Ventilación en incendios, al siguiente instructor cuya institución de origen se detalla a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Claudio Salinas González
Maipú Run: 14.147.856-7

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Gustavo López Araya
Director

Juan Carlos Field Bravo
Rector

Santiago, octubre 2020.